



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00221399- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales presentado por Matias Nicolás DRUETTA –DNI: 33.894.361- en la carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Matias Nicolás DRUETTA ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 61/2012 y Res. HCS N° 362/2012);

Que según resolución decanal RD-FFYH N° 135/2022 se aprobó el anteproyecto.

Que el Comité Académico propuso a los profesores Dra. Andrea Martino, Dra. Juliana Enrico y Dra. Marissa Masonne para conformar al Tribunal Evaluador para valorar los méritos del trabajo del trabajo final de Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales presentado por Matias Nicolás DRUETTA, dirigido por el Dr. José María Bompadre en calidad de Director y la Dra. Julia Broguet en calidad de Co-Directora.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el inciso VII del Reglamento de la mencionada Carrera;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Especialización presentado por Matias Nicolás DRUETTA –DNI: 33.894.361- titulado: “Lxs argentinxs también descendemos de esos barcos. Lxs negros y la negridad en Argentina: una propuesta de enseñanza para la formación

docente en Educación Primaria”.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los profesores Dra. Andrea Martino, Dra. Juliana Enrico y Dra. Marissa Masonne en calidad de Tribunal Evaluador.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el día 18 de septiembre a las 13:30hs como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.